

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

OTROS ENTES

43518 *Anuncio de la Comunidad de Regantes de Carrizales sobre convocatoria de Junta.*

La Comunidad de Regantes de Carrizales de Elche convoca Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el viernes 13 de diciembre de 2024, a las 19:00 horas en primera convocatoria y a las 19:30 horas en segunda, en los salones del bar restaurante Martino en la Carretera Elche a Dolores, km 7, y con el siguiente

Orden del día

Primero.- Lectura y aprobación si procede del Acta de la sesión anterior.

Segundo.- Estudio y aprobación de derramas para el 2025.

Tercero.- Lectura y aprobación de la memoria de actividades de la Junta de Gobierno del segundo semestre del 2024.

Cuarto.- Elección o renovación de los cargos que finalizan su vigencia. Terminan su vigencia los cargos de Presidente, síndico y suplente del Azarbe Ancha, síndico y suplente del Azarbe Robatorio, síndico y suplente Azarbe Cebadas (hasta la paleta 8), y síndico del Azarbe Cebadas (desde la paleta 8 hasta La Gola), síndico Checa Sur, síndico Checa Norte, vocal 1, 2, 3, 4 del Sindicato y miembros del Jurado de Riego. Quienes tengan interés en ser candidato para algún cargo podrán presentar escrito con su propuesta hasta la víspera de la Asamblea en horario de mañana concertando cita previa en las oficinas de la Comunidad de Regantes.

Quinto.- Solicitar a la Asamblea autorización para que la Junta Rectora estudie y apruebe, en caso favorable para la Comunidad, la posibilidad de tramitación de cualquier solicitud de ayudas destinadas a Comunidades de usuarios de agua para regadío, propuesta por cualquier institución pública; así como la contratación de la empresa de servicio necesaria para la redacción de dicho proyecto y tramitación para concurrir a la convocatoria correspondiente. Las actividades objeto de estas subvenciones podrán estar destinadas a la digitalización de la gestión del agua para el regadío; realización y mejora de infraestructuras e instalaciones hidráulicas u otras inversiones que incrementen la eficiencia del uso del agua en regadío.

Sexto.- Solicitar a la Asamblea acuerdo para que, en el caso de cambio de titularidad, la persona que deba abonar la cuota de mondas o deuda por cualquier otro concepto inherente a la tierra, sea el propietario de la misma a día 1 de enero del año en el que debiera realizar el pago.

Séptimo.- Ruegos y preguntas.

Se recuerda a los comuneros que los acuerdos en segunda convocatoria se aprobarán por mayoría simple, cualquiera que fuere el número de asistentes.

Elche, 22 de noviembre de 2024.- Presidente, Fernando Antón Vidal.

ID: A240053914-1